Sábado 4 de Febrero de 1888 — Buenos Aires—Número suelto : 4 centavos — ANO IV — Núm. 1375

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR
—
RAFAEL BARREDA
SECRETARIO
—
REDACCION
D DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106 — CANGALLO — 106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA -- APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION
—
CAPITAL............... M/N 1.00
PROVINCIAS........ .. » 1.00
EXTERIOR......... ... » 1.00
NÚMERO ATRASADO..... » 0.10
FUERA DEL MUNICIPIO DE LA CAPITAL LAS SUSCRICIONES SERAN ABONADAS ADELANTADAS
—
ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106 — CANGALLO — 106

REDACCION

Aureliano Cuenca

—

Era un perfecto hombre de bien.

Ha pasado por todas las peripecias cuyo encadenamiento constituye la historia mas ó menos variada é interesante de los que han vivido 52 años, y en todas las situaciones ha descollado por su honradez.

No hablamos, al hablar del Coronel Cuenca, de esa honradez vulgar que se reduce á no saber robar. Tomamos esa palabra, para aplicársela, en su acepcion mas noble y elevada. Queremos significar con ella la hidalguia de sus procederes, la alta nobleza de sus sentimientos, y ese cierto no sé qué de caballeresco que se notaba en el fondo de todos sus pensamientos.

A su lado, tratándolo de cerca, entrando un poco en su intimidad, se sentia, se percibia esa ingénita hombria de bien,—pues su casaca de Gefe y su pecho de soldado parecian dos láminas de finísimo cristal que permitian ver claramente lo que pasaba en ese mundo encantado de su corazon de niño.

Hemos dicho la palabra: Cuenca era un niño, un niño grande con actos de hombre y con obras de varon.

Cualquiera lo habria engañado, porque miraba á todos á través del prisma simpático de su bondad genial.

Pero esta misma bondad que se presta á ser explotada, tenia su límite, un límite de acero, una especie de murallon chino: el deber, la idea del deber, el sentimiento del deber.

Aquello era insalvable. Nadie, por osado que fuera, habria tenido la audacia de intentarlo. Su conciencia estaba blindada contra todos los halagos y seducciones. Era un hombre incorruptible.

Así se esplica la profunda sensacion que ha producido en el seno de nuestra sociedad la noticia de su muerte casi repentina.

El hecho de ser Coronel de la Nacion, el de ser Gefe de Policia de la Capital, el de ser cuñado del Presidente de la República, no han influido en este duelo general.

La esplicacion del fenómeno se encuentra en las regiones del alma humana, y es esta: todos los miembros sanos de una sociedad civilizada, todos los individuos honrados, todos los hombres de bien, tienen convenido entre sí una especie de *contrato social*, no escrito en ninguna parte, no arreglado por cláusulas especiales, tácito, para defenderse contra los pícaros: la desaparicion de uno de ellos, probado y reconocido como tal, importa una brecha abierta en la columna macedónica, ó un importante factor de menos en la legion romana.

Cuenca era, en efecto, una virtud en accion y un ejemplo digno de imitarse.

Hablamos con esta seguridad porque lo hemos admirado en situaciones muy distintas de la vida, lo hemos conocido muy de cerca, y aun hemos tenido la suerte de contarnos en el número de sus amigos.

En el hogar, en la sociedad, en el desempeño de sus funciones públicas, ya militares, ya civiles, era siempre el mismo hombre: un tratado de moral práctica. Cumplia con su deber, y enseñaba á los demas á cumplir con el suyo.

En las situaciones prósperas y adversas, en sus momentos de bonanza y abatimiento, era invariamente el mismo: *el deber, siempre el deber!*

Por eso, y no por otra causa estraña á sus nobles condiciones, muere querido por sus amigos, admirado por los que no lo conocian y respetado aun por sus adversarios, como lo prueban las manifestaciones de duelo de la prensa de todos los matices políticos que en seguida reproducimos.

—

La muerte del Coronel Cuenca ha de ser justamente sentida. Tenia condiciones de carácter altamente estimables.

El sentimiento de la caballerosidad era uno de los dones de su espíritu: su corazon estaba abierto á las acciones generosas.

En Córdoba, en donde principalmente desenvolvió su personalidad política, fué siempre respetado y estimado por sus propios adversarios.

El Coronel Cuenca fué sobre todo un hombre bien intencionado, que se iba afirmando con seguridad, en el puesto que desempeñaba.

No era uno de esos hombres que buscaba medios ú oportunidades para hacerse atrayente; pero los que lo trataban, le cobraban aprecio, porque la ingenuidad de su alma se retrataba en su fisonomia.

Las virtudes de la amistad y del hogar le eran propias.

Como soldado fué leal siempre y siempre cumplió con sus deberes.

Unimos nuestros votos á los que deploran sinceramente tan lamentable pérdida.

(*La Prensa.*)

. . . .

La muerte ha venido á arrevatarlo al cariño de su familia, que pierde con él su primer apoyo, y á la afeccion da su numerosos amigos que lo apreciaban por sus virtudes y su lealtad.

El ejército de la Nacion pierde uno de sus jefes mas valientes y distinguidos, y el pueblo de la capital uno de sus funcionarios mas dignos y progresistas. *(La Patria)*

—

. . . .

Era el Coronel Cuenca muy digno de los sentimientos que se revelaban en aquel momento. Militar pundonoroso y valiente, tenia una foja honrosa de servicios prestados en su carrera, con ejemplar abnegacion. Era el prototipo del soldado tranquilo y modesto, dispuesto á acudir á donde el deber lo llamaba, sin tener jamás en cuenta la extension ni la compensacion de sus sacrificios. Carácter franco y bondadoso, todos los que le conocian le estimaban. En su fisonomia suave se reflejaba la bondad de su alma.—*(La Tribuna Nacional.)*

—

. . . .

Ligado al Presidente de la República por lazos de parentesco politico, jamás le ocurrió la idea de hacer prevalecer esta circustancia para mejorar su posicion en los negocios públicos. Carecia de ambiciones extralimitadas, se mantuvo siempre dentro de los límites de la mayor moderacion y jamás negó el concurso de sus esfuerzos desinteresados en bien de las personas que á él se allegaron en su demanda.

Mas que aqui,—donde el Coronel Cuenca contaba con tantas y tan merecidas simpatias,—su muerte inesperada producirá triste sensacion en la sociedad de Córdoba, donde formó su carrera, radicó su hogar y está actualmente su familia.—*(El Censor.)*

—

El finado era un militar valiente. En las Playas, en Santa Rosa, y en otras acciones en que se encontró, sirviendo á la provincia de Córdoba, donde habia fijado su residencia, tuvo ocasio de demostrarlo.

Era hijo de Buenos Aires, pero se fué á Córdoba muy jóven, llegando á ser Diputado por aquella provincia.

Para el puesto que ocupaba al sorprenderlo la muerte, no habia demostrado aptitudes. Sus servicios, que habrian podido ser aprovechados en otro puesto, con ventaja para el pais y para él, eran negativos al frente de la policia, para dirigir la cual, en una ciudad de la importancia de Buanos Aires, no estaba evidentemente preparado.

Hombre de buena sociedad, y de trato jovial y amable, ganaba con el trato intimo; observándose que no eran defectos de la voluntad los que determinaban el mal éxito de su accion como funcionario.

Enemigos irreconsiliables—no de su personalidad, que nos era mas bien simpática—sinó del sistema que presidia, y que considerábamos y seguimos considerando perjudicial, nos inclinamos con pesar ante su tumba, en cuyo umbral se trunca una vida jóven y feliz, que reclamaba el hogar, y quien sabe á que noble destino esteba vinculada en el porvenir de la patria, siguiendo los rumbos geniales de su naturaleza geneeosa.—*(La Nacion.)*

—

(Este diario tiene tan malas pasiones que ni la muerte le impone silencio, y en vez de dejar siquiera para el dia siguiente ciertas reflexiones, las incrusta en lo que otro grito de la conciencia le ha impuesto. Perdóneselo Dios!)

—

AURELIANO CUENCA

Larga es la lista de los hombres distinguidos que desde un tiempo á esta parte, han desaparecido casi inesperadamente del seno de la sociedad á la que embellecian con sus dotes amables de corazon y de carácter.

El último hasta ayer es el Coronel Aureliano Cuenca, Gefe de la Policia de la Capital, muerto anoche repentinamente, y en brazos de nobles amigos, en momentos que compartia alegremente en compañia de distinguidos caballeros, de los obsequios de la amistad alrededor de la mesa del Dr. Ramon J. Cárcano.

Dolorosa impresion ha de producir en la sociedad esta triste nueva, tanto mas triste cuanto que rudo é inesperado ha sido el golpe.

El Coronel Aureliano Cuenca ha tenido una laboriosa y honrosísima existencia: militar ciudadano, soldado mas tarde en nuestras guerras nacionales y luchas contra el caudillaje en el interior, Coronel de la Nacion, Gefe de la Policía de la Capital, en todos esos puestos de honor, de responsabilidad y de peligro, ha servido con inquebrantable firmeza los intereses de la patria, sin afectacion y sin cobardía.

El Coronel Cuenca radicó en los últimos años en Córdoba, uniendo allí su vida á la de una compañera tan bella como virtuosa y distinguida, la señora Rosario Juarez Celman, hermana del Presidente de la República.

En Córdoba era tenido como el tipo del caballero sin tacha ni reproche; vivió en medio de sus evoluciones políticas mas agitadas y ejerció altas funciones, sin que jamás los que militaban en bandos contrarios tuvieran para él ni recriminaciones ni censuras.

Aquí le hemos conocido al frente de una reparticion, que es toda responsabilidad, la Policia de la Capital, y bien podemos asegurar que no deja en pos de sí sino memorias simpáticas y encomiásticos recuerdos.

Honramos, pues, su memoria, como la del caballero cumplido, el militar pundonoroso y el integérrimo y generoso funcionario.—*(La Razon).*

—

EL CORONEL AURELIANO CUENCA

El fallecimiento inesperado del Coronel Aureliano Cuenca, habrá ciertamente conmovido á todos los que tuvieron oportunidad de tratarle: á sus amigos personales, á los hombres del partido á que perteneció y á los adversarios políticos mismo que hicieron con él una excepcion honrosa, reconociéndole sin ambigüedades ni escrúpulos los grandes merecimientos de su carácter honrado y inflexible.

No es dificil trazar los rasgos culminantes de la simpática personalidad del hombre, del militar y del funcionario. Se señalaban profundamente imponiéndose en el espíritu de todos los que mantuvieron con él alguna relacion oficial ó privada.

Su ingenuidad y su franqueza iluminan bien claramente sus grandes condiciones personales: desde la primera relacion el Coronel Cuenca hacíase simpatico, su conversacion, su trato y sus ideas denunciaban la elevacion de su carácter, bondadoso y recto.

No obstante la censura sistemada de una prensa rencorosa que amargó sus últimos dias, el severo funcionario calló tranquilo con la serenidad que debia infundirle la conciencia intachable del hombre que no abriga ódios ni preocupaciones malsanas.

En la Provincia donde actuó principalmente como en el elevado puesto en que la muerte lo sorprendiera, el deber estrictamente cumplido fué la norma invariable de su conducta.

Militar, mostró ser un bravo hasta el sacrificio, interviniendo como gefe en situaciones críticas como en la célebre accion de Las Playas y Las Huertillas, en que afianzó su valor personal y su talento militar derrotando hábilmente con un puñado de hombres á una division entera.

Miembro del Estado Mayor en las fuerzas que comandaba el General Roca en la memorable accion de Santa Rosa, contribuyó con su experiencia y su consejo ilustrado á restaurar el imperio tranquilo de las instituciones nacionales ahogando el movimiento anarquista de los que se habian rebeiado contra la autoridad y la soberania de la nacion.

Pacificado el país, prestó su contingente en las líneas de fronteras, en Córdoba, en Mendoza y en el Chaco; siendo mas tarde elegido representante de la primera en el Congreso de la Nacion.

Miembro distinguido del Partido Nacional, trabajó y luchó por el triunfo de sus convicciones liberales, desempeñando un rol activo é importante en la Provincia de Córdoba hasta hacerse uno de sus hombres públicos de mayor influencia.

Conocidas sus dotes de iniciativa inteligente y de organizador honorable y laborioso, el Presidente de la Repúblida llamólo para encargarle la Jefatura de Policia de la Capital.

Es bien conocido su paso por esta importante reparticion pública; queda señalado profundamente como uno de los periodos mas progresistas y eficaces para el bien general, por las saludables innovaciones realizadas, por las medidas y las reformas numerosas aplicadas con acierto y por haber mostrado en él su severa inflexibilidad y su intransigencia para con el abuso, el exceso ó el desórden.

Este es el juicio público derivado segun un criterio recto é imparcial. Este es el juicio unánime, que provoca la sensible pérdida de un funcionario virtuoso, siempre animado por el anhelo patriótico del bien.

Debemos inclinarnos con dolor ante la tumba prematuramente abierta del amigo leal, del militar abnegado y valiente y del ciudadano sin tacha, puesto al servicio de sus ideas y de sus convicciones, siempre nobles y levantadas.—*(Sud-América.)*

—

EL CORONEL CUENCA

La sorpresa y el dolor se han confundido al circular en esta Capital la noticia del fallecimiento del Coronel D. Aureliano Cuenca. Era inesperada y es sensible. No nos resignamos á habituarnos á estos caprichos de la muerte, que reparte ciegamente sus golpes, quebrando la vida mas robusta y jóven, trocando las alegrias del hogar por las sombrias noches del duelo.

Un año hace apenas que el Coronel Cuenca habia vuelto á Buenos Aires, la cuna de su nacimiento, despues de una larga permanencia en Córdoba. Salió muy jóven y desconocido, y volvia con un alto grado militar, adquirido dignamente, á ponerse al frente de la Policia de la Capital. Al ocupar ese alto puesto pudo haber encontrado grandes resistencias: tenia en Buenos Aires pocos amigos; su familia, todo el círculo de sus afectos, estaban en Córdoba. Pero no fué asi. Cuenca era de los hombres que se hacen conocer fácilmente: alma abierta y con buenas intenciones adentro.

Un año ha estado á la cabeza de nuestra policía. Poco pudo hacer, seguramente, en plazo tan corto. Pero le animaban buenos propósitos, tenia firmeza de condiciones, voluntad para llevar adelante sus planes, y trabajaba con empeño, dispuesto á hacer cuanto le fuera posible por la institucion que gobernaba, y que es sin duda alguna, la mas dificil de gobernar en una capital populosa como la nuestra. Reconozcámosle esas condiciones, la buena intencion, el trabajo asiduo, que si no llevan á seguro exito, son por lo menos, elementos que encaminan hacia él.

Esas mismas condiciones demostró desde los primeros pasos de su carrera. La empezó sirviendo como oficial de Guardias Nacionales en Córdoba, y desde entonces tomó parte en repetidos combates. Peleó en Las Playas, etacando con 200 hombres la division mandada por el Coronel Alvares, y que se componia de mil soldados, que fueran derroiados; en Huertillos demostró altas cualidades militares; se incorporó el ejército de la línea y acompañó al Coronel Roca en la batalla de Santa Rosa, contribuyendo al triunfo de aquella jornada: prestó servicios en las fronteras, y en el Chaco, probando en todas partes su valor personal, su decision y el carácter caballeresco que era la nota culminante de su espíritu.

Así se explicaba la estimacion personal que se le tenia, hecha abstraccion de partidos políticos; así se esplica cómo el círculo de sus amistades se ensanchaba en esta capital, y todo el mundo le encontraba acreedor á la estimacion y al respeto.

La prensa deplora unánimemente su pérdida. Basta recorrer los diarios de esta mañana para apreciar esta verdad. Si alguna nota discordante ha sonado, juzgando en el Coronel Aureliano Cuenca al Gefe de Policia, es esa una nota perdida, sofocada entre las palabras del sincero pesar con que todos acompañamos hasta la tumba recien abierta, al hombre perdido para la sociedad y para la policia.

Que estas manifestaciones de aprecio y de dolor sean un consuelo para los que mas sufren por este golpe inesperado.—*(El Nacional.)*

Mucho ruido para nada

—

La huelga, sedicion ó rebelion, contra lo que *La Nacion* llama úkase municipal,—porque á las cosas de actualidad es necesario darles un nombre desagradable,—¿qué efectos ha producido y á qué ha quedado reducida?

Lo mas chusco ha sido el chasco de *La Nacion* y de los otros carneros de Panurgo, á quienes ella les hacia colita,—que, repitiendo lo tan resabido de «pequeñas causas producen grandes efectos», esperaban en el país un trastorno universal, algo como un sacudimiento semejante al terremoto de Mendoza, que se tragara toda la *gentuza* del oficialismo.

Nosotros y *los otros* sostenedores de las abominaciones oficiales, deciamos: «Calma! no ha de haber nada... cuando mucho los cocineros y mozos de café calentarán el agua para que otros tomen mate... déjense de bromas... acaten una ordenanza legal, mandada ejecutar por la autoridad».

Y, en efecto, todo eso ha pasado, la ordenanza ha sido acatada y todos los diarios de buena voluntad han insinuado la conveniencia de revisarla y perfeccionarla.

Los panaderos se han aprovechado de la pavada de los cocineros y mozos de café, y son los que han sacado la mejor tajada, quedándose los cocheros con un palmo de narices.

La aristocracia de la alta cocina, con su séquito de chambelanes de la marmita y lacayos de la servilleta, han vuelto á las ollas de Egipto,—y no de mal humor, digámoslo en verdad, sino riéndose un poco, de lo bien que han hecho su papel, para tomarse quince dias de descanso.

Uno que otro recalcitrante se ha ido á Chile ó al Brasil, en busca no de la mejor

de las Repúblicas,—que esa la han encontrado aquí,—sinó huyendo del ridiculo, que es la consecuencia de que ciertos tiros se salgan por la culata.

Y, en resumidas cuentas, todos hemos salido ganando, porque la higiene, que dejaba enormemente que desear en todos los hoteles, casas amuebladas, cafés, restaurants, rotisseries,—y demás sitios donde no se deben aspirar olores *sui génesis*, han sido desinfectados.

De modo que, de cuando en cuando, no ha de estar de mas que los asalariados tomen asueto, para que los que les pagan cumplan á su vez, no con ordenanzas municipales discutibles y discutidas, sino con las que, sin excepcion de bicho viviente, todo el mundo acata.

NOTAS DEL DIA

Comité Nacional

A las 2 p. m. del dia de ayer, reunióse en la calle de Belgrano número 292, el Comité Nacional con treinta y ocho delegados de los cuarenta y dos de los nombrados en representacion de los distintos centros políticos, á objeto de proclamar los candidatos de Diputados y Electores de Senador que en las elecciones de mañana sostendrá nuestro partido en la Capital Federal.

La reunion, que hallábase animada de los mas patrióticos fines, era presidida por don Antonio Cambaceres.

Despues de un pequeño cambio de ideas, proclamóse por unanimidad de votos la siguiente lista:

Doctor Estanislao S. Zeballos — Doctor Victor M. Molina — Don José Fernandez — Doctor Justino Obligado — Doctor Ernesto Pellegrini — Doctor José Maria Ramos Mejia.

En seguida el señor Cambaceres hizo dar lectura á una carta comunicacion en la que el doctor don Victor M. Molina, con desprendimiento y abnegacion que lo honra en alto grado, manifestaba que, teniendo conocimiento de que su candidatura podia traer escisiones ó entorpecimientos al partido, hacia formal é indeclinable renuncia de ella.

Antes de que fuera á tomarse en cúenta esta determinacion del doctor Molina, la asamblea de delegados, como un solo hombre, se puso de pié y votó por unanimidad la no aceptacion de esta renuncia.

Procedióse en seguida á la designacion de electores de Senador, resultando electos los siguientes señores:

Francisco Seeber, Arturo Saubidet, José M. Nevares, Luis Ghigliani, Gabriel Reboredo, Doctor Ceferino Cigorraga, Julio Bartiani, Claudio Bence, Miguel Mendez, Florencio Porcel, José Emiliano Sanchez, Guillermo Carnwell, Eduardo Ruiz, Pedro M. Cernadas, Manuel Cadret, Juan F. Vaccaro, Jose Vicente Ramirez, Mauridio Roca, Emilio N. Casares, Juan G. Ballesteros, Enrique Mascias, José A. Novaro.

Proclamóse el candidato que deberia sostener esta junta de electores, y resultó por unanimidad de votos el Teniente General Don Julio A. Roca.

El salvador

Bartolito se ha convertido en uno de esos *salvadores* de romances por entregae.

Nadie podrá leer una noticia que dá con el título de *Efectos del ukase*, sin que, al llegar á lo mas *interesante*, deje de lanzar una de esas espontáneas carcajadas á que dan el nombre de homéricas.

Se comete un desórden mayúsculo.

La policia interviene.

Llev a presos á los desordenados.

Hace que los demás despejen y cita al dueño de la casa donde aquello se ha producido para cumplir con los procedimientos regulares.

Aquí Bartolito pinta una de aquellas escenas de *brocha gorda* en que la víctima (el dueño de casa) se resiste heróicamente encerrándose en una pieza.

La víctima manda consultar á..... Bartolito!!

Bartolito es su égido!!

Bartolito es su salvador!!

Pero la policia, que teme que Bartolito no lleve oculta alguna *pata de cabra* por medio de la cual tenga la virtud de trasformar á la víctima en alguna cosa transformable, se resiste á ponerios en comunicacion.

Qué hacer?

La victima espera.

Cómo decirle lo que ha de hacer?

Ah, *Eurecka!*... exclama Bartolito, recordando las lecturas de sus horas juveniles.

«Un inocente niño llevará un papel... no desconfiarán de él... el papel será arrojado por el niño... Si, si... si!»...

Y dicho y hecho: — Bartolito se hace oir por ese medio; el niño arroja el papel por una ventana y... ¡todo se ha salvado! — la victima lee: «No sea estúpido, preséntese inmediatamente á la autoridad como ha debido hacerlo en seguida».

Bartolito concluye este pasillo tragi-cómico-grotesco de la siguiente manera:

«En nombre de la cultura de la capital argentina,—ya que iuvocar derechos fuera en vano—contêngase tanto desman, que nos daña moral y materialmente».

Bien, Bartolito!

Que se repita.

Il Generale Roca

Con este mismo título el *Corriere Mercantile* de Gênova fecha 11 de Enero trae el articulo que publicamos á continuacion y que se refiere á la llegada del Teniente General Roca á la capiial de aquella provincia italiana:

«Abbiamo ospite gradito fra noi il Tenente Generale don Giulio A. Roca, ex-Presidente della Republica Argentina. Il nome dell' illustre uomo non é nuovo in Italia, dove conta numerose simpatie per l'affezione che sempre ha dimostrato alla grande famiglia Italiana spersa nel vasto territorio argentino, sia affidando in varie circonstanze importanti uffiici pubblici a compatríoti nostri; come pure proteggendo gli operaí italiani, coi quali piú d'una volta si é trovato a contatto, e che nutrono per lui il piú caldo affetto e sincera ammirazione. Eletto patrono di due esposizioni Italiane negli anni 81 ed 86, accettó con vivo complacimento l'onore d'inaugurarle, e volle pubblicamente, nel suo alto carattere di primo magistrato della Repnbblica, tributare i migliori elogi al lavoro, sobrietá e virtú degli Italiani.

Nel suo breve e laborioso periodo presidenziale, si dedicó costantemente al benessere e prosperitá della sua patria, inaugurando una saggia politica, ed ebbe la sodisfabione di veder coronati i suoi patriotici sforzi da splendidi risultati, e ben si puó dire, che non havvi punto del paese in cui non si veda l'opera eminentemente progresista del Generale Roca. Diede un grande impulso allc ferrovie che dai centri piú popolosi estese alle piú lontane Provincie; fomentó e protesse l'emigrazione, ed inizió l'evoluzione economica della Republica, facendole conquistare l'inmenso credito che attualmente gode sulle principalí piazze finanziarie d'Europa. L'allargamento dell' istruzione pubblica, fu oggetto delle sue speciali cure; le industrie, il commercio e tutti i principali fattori della riccchezza publica, trovarono sempre nel Generale Roca un potente sostenitori, e durante il suo governo si svilupparono in un modo sorprendente.

Nel dare il benvenuto all'ilustre Osp te nostro, facciomo voti perché la di lui patria che tanti vincoli d'interess legano all' Italia, continui sempre sulla via del progresso e prosperitá in cui egli sppe guidarla, e consolidarla.

FLORES JOKEY CLUB

Las carreras del jueves en el Hipódromo Unzué

Pudieron ser interesantes; pero como lo dijimos ayer, dada la precipitacion con que esa fiesta fué preparada, dejaron de serlo en la absoluta acepcion de la palabra.

Los *muchachos* tocaron con inconvenientes insuperables.

La concurrencia, que fué numerosa, íbase aglomerando sin órden y sin local aparente. pues, ocupados los asientos de un pequeño palco improvisado bajo una carpa, ella tenia forzosamente que desparramarse por donde *caía*, estorbando, como es de presumirse, los movimientos y las funciones de carrerisfas y jueces.

Un simple alambrado colocado sobre la pista y una policía mas numerosa y menos contemplativa, habria bastado para que esos primeros inconvenientes desaparecieran.

Se dijo que amenizaria la fiesta uua banda de música; pero esta faltó á la cita y vino á reemplazarla por lo ameno, el desórden mayúsculo promovido por la aprehension de un caco, á quien le dieron una soberana paliza, que él devolvió como puño.

A la hora anunciada vino la primer carrera para *petizos*. Esta carrera debió llamarse *Inauguracion* y uo *Progreso*, puesto que era con ella con que se inauguraba el flamante Club hípico.

Ganó *Champazú*; pero *Champazú* no es un petizo: es un animal que calza los puntos de un caballo. Asi es que al verlo disputarle el triunfo á *Milonguita*, admirablemente corrido por Albertito Aguirre, que iba como flecha, se hacia nada interesante.

Primera ligereza de la Comision que debió tener mas tacto para la admision de animales, como se verá mas adelante.

Vino la segunda carrera, que era al trote bajo silla y solo se presentó en la pista el *Ambornie* montado por Ataliva Roca, hijo, quien hizo las dos vueltas como estaba indicado.

Y vino la tercera carrera, y aquí pudimos notar otras inadvertencias.

En primer lugar la falta de local para que la Comision hiciera sus deliberaciones, atendiendo á los reclamos, etc.

En segundo que ninguno de sus miembros debió tomar parte como jockey, en carrera alguna, y si hubiese sido posible ninguno de los sócios.

Pero estos *muchachos*, en su afan, muy disculpable y hasta recomendable, de querer hacerlo todo, tuvieron á su cargo hasta el despacho de boleteria!

Ocho eran los caballos anotados en esta tercera carrera, cuando uno de los corredores, sócio y miembro de ia Comision, se opone á que corra el que con el nombre de *Conde* se hallaba anotado.

Por qué causa? Por no ser ese su verdadero nombre, sinó el de *Boyero*, que correspondia al de un *parejero* de primer órden.

Se producen disputas: la Comision Directiva se reune al aire libre y resuelve que no corra.

A pesar de ser este un fallo previsto en los anales hípicos del Hipódromo Nacional con el *Manchester*, que fué presentado con el nombre de *Milord*, siendo mandado retirar de la pista en el momento de ir á correr, por esa causa, las disputas vienen de nuevo durante mas de media hora!

El corredor del *Boyero*, que tambien es sócio, protesta que tampoco debe correr el caballo que monta su denunciador, por ser *caballo cuidado*.

La Comision admite su protesta y decide de nuevo al aire libre que tampoco corra el *Caifás!!*

A las seis de la tarde tiene lugar la carrera con cinco de los ocho caballes anotados.

Dos de ellos parten delante y llega á la raya primero *Guanaco*; pero resulta que ha sido una partida falsa.

Vuelven las disputas hasta que se hace la carrera de nuevo.

Buena partida y buena llegada: ganó *Chaná* del *Stud Molino*, por una insignificancia.

Desde que se dijo que el *Gaucho* del señor Madeona no iba á correr, á causa de haberse estropeado una mano, la cuarta carrera tomó algun interés pues, habia seguridad de que ese caballo no tendria competidor.

Corrieron *Fluches* y *Saino* en sulky, al trote, dos vueltas; pero como *estaba escrito* que todo habia de ser inconvenientes y tropiezos, á la mitad de la primera vuelta se le rompe una rienda al *Saino* y tiene que detenerse su corredor para arreglarla. Esto da una ventaja inmensa al *Fluches*, que la aprovecha para ganar por mas de una cuadra á su contrario.

En la quinta carrera pasó algo.... que pasó do lo regular.

Estaban anotados en esta carrera siete caballos y entre ellos *Conde* y *Picardía*.

La Comision, siempre al aire libre, decide que este último no corra *por no hallarse herrado*, condicion precisa segun, lo rezaba el programa.

Pero, ¿y el *Conde* que acababa de ser espulsado de la pista por usar de nombre supuesto?

Todos creian, y creian como debia creerse, que no correria y tanto que su nombre no fué puesto en la pizarra del *Sport* sino á *última hora!!!*

Vamos, fracanmente, señora comision, esto no puede tener en manera alguna las disculpas señaladas; eso raya ya en la mas hiperbólica de las *precipitaciones*.

Y por último, despues de haber sido declarado *oficialmente* vencedor *Conde;* de haberse pagado los boletos del *sport* ó de haberse roto los correspondientes á los otros caballos, eso de anularse la carrera, *c'est trop fort!... c'est trop fort!!*

Enfin, todo puede perdonarse en gracia de la buena intencion, de su inexperiencia y de ser esa la primera fiesta.

¡Cuidado con la segunda!

VARIEDADES

El ejército francés

—

(Opiniones del General Toumas)

—

(Conclusion)

Recibe un regimiento la órden de movilizar sus batallones activos, y tiene inmediatamente que mandar al depósito todo el personal y el material que debe quedar á retaguardia. Si no existen, entonces, compañias de deposito, deben ser creadas en el acto y sacadas de los cuadros de reserva, cuyos hombres arrancados á la vida civil de un modo brusco, no so hallan en condiciones de poder ser útiles precisamente en el momento mas perentorio.

El trabajo mas complicado de la movilizacion se vé así confiado á un personal sin cohesion, formado de elementos distintos, extraños los unos á los otros, y que no han podido, en tan corto tiempo, inspirarse esa mútua confianza indispensable para llevar á buen fin la obra comun que les está confiada.

Para darse bien cuenta de la importancia de los depósitos durante la guerra, basta estudiar las condiciones de existencia de un gran ejército, que no puede vivir sin ser abastecido incesantemente, no solo de víveres, municiones, ropa, calzado, etc., sino tambien de hombres y caballos.

Apenas se hallan completos los efectivos, cuando ya empiezan á disminuir: las enfermedades que tan fácilmente se propagan en las grandes aglomeraciones humanas, el trabajo, tan duro de soportar, durante el período de las marchas, y el fuego del enemigo, producen bajas que es necesario reemplazar inmediatamente, so pena de quedar reducido el ejército á cero.

La historia nos enseña cómo se aniquilan los ejércitos, aun antes de combatir, y cómo se evaporan, con tanta mayor rapidéz, cuanto mas numerosos son.

He visto en Crimea, y de muy cerca, en la campaña de 1854-56, una bateria de artillería á caballo, cuyo efectivo era de 280 hombres, y que en solo el año de 1855, habia tenido que inscribir en sus libros de contabilidad más de 1.200 hombres. Lo que prueba que el personal de esta bateria se habia renovado tres veces, en un año. y que del depósito del regimiento se le habian remitido 900 hombres vestidos, armados, equipados y enseñados.

Eso, en verdad, no era muy difícil, porque el depósito aquel no tenia que proveer mas que dos baterías; pero durante la guerra de 1870-71, doce depósitos de artillería pusieron en pié, desde el 17 de Setiembre del 70 al 1.° de Febrero del 71, *ciento setenta y siete* baterias completas con las reservas divisionarías y sus parques correspondientes.

Además tuvieron que entretener constantemente los efectivos de esas baterias, cuando se reunieron á los ejércitos; de suerte que el persoual armado, equipado é instruido, salido de aquellos depósitos, subió en suma, durante cuatro meses y medio, á 26.000 hombres y 42.000 caballos, ó sea, término medio, 2.000 hombres y 3.500 caballos, por depósito.

Durante ese mismo tiempo, los depósitos de infanteria, mandaron á los ejércitos 270 batallones que formaron un efectivo total de 24.000 hombres.

Napoleon I, cuyo génio organizador se fijaba hasta en los mas mínimos detalles, sin dejar de abarcar el conjunto, prestaba á estos depósitos tanta ó mas atencion que á los regimientos activos. La distancia en que él operaba y la lentitud de las comunicaciones le obligaban á formar masas intermedíarias, en que se hallaban agrupados los destacamentos destinados á los diversos cuerpos de tropa; daba el comando de estos depósitos á los generales de toda su confianza y les encargaba que velasen por su buena provision, antes de partir para el ejército.

El anciano mariscal Kellermann, vencedor en Valmy, le prestó en este sentido, servicios incontestables, durante todas sus campañas. En los depósitos del interior era donde los hombres se hallaban prontos al llamamiento, equipados, armados y formados.

En circunstancias críticas en que estas fuerzas militares eran absorbidas por luchas gigantescas, los depósitos proveyeron á Napoleon de todos los recursos necesarios para acudir á los sucesos que se presentaban lejos del teatro principal de la guerra.

Así ee, como á fines de 1807, cuando el ejército grande ocupaba todavia la Polonia, la Siberia y una parte de Alemania, pudo sacar de los depósitos un cuerpo de 40,000 hombres, que fué enviado á Portugal, bajo las órdenes de Junot. Poco despues, otros tres cuerpos de ejérciio, formados del mismo modo, fueron dirigidos á España.

CAMPO NEUTRAL

Gran Partido Nacional

—

CLUB PARROQUIAL DE LA PIEDAD

—

La Comision Directiva de este centro invita á sus amigos políticos á concurrir al átrio de la iglesia parroquial el domingo 5 del corriente á efecto de dar su voto en pró de la lista que sostiene el «Gran Partido Nacional».

Presidente, *C. M. Gramajo.*—Vices: *C. Cigorruga—C, A. Mansilla —M. Cornero.*—Secretarios: *P, R. Crouzeilles.—M. Olivera y Baez.—D. O. Moyano, E. Douchesnois.—S. Devotto.*

ESPECTÁCULOS

Jardin Florida—Conciertos musicales—90 profesores de orquesta. bajo la direccion del señor Ricarzo Furlotti.

Domingo 5 de Febrero—Gran concierto.

—

Compañia lírica italiana de opereta y ópera cómica. Empresa: CANALI.—Direccion A. MORETTI—Maestro concertador y director de orquesta, A. Rosensteel.

Sábado 4—Por primera vez se pondrá en escena la opereta en 3 actos «Il Duchino».

Teatro Nacional — Gran exhibicion todas las noches de 8 1[2 á 11 1[2 p. m. de la MUJER GALATEA, que es la ilusion mas completa que hasta la fecha se ha descubierto en Europa y que ha llamado tanto la atencion en Paris y Lóndres.

Teatro en San José de Flores—Empresa BALLESTEROS — Grandes bailes de máscaras y particular.

Sábado 4 y Domingo 5 de Febrere de 1888.

Entrada para caballeros ps. 1.50; señoras y señoritas gratis.

NOTA—Se dará bailes todos los sábados, domingos y dias de fiesta y vísperas de dia de fiesta. Despues del baile habrá tramwais para la ciudad.

Prado Español—Romerias españolas —Juéves 2 de Febrero en el local ocupado antes per la Expocion Italiana—Baile todos los domingos y dias de fiestas á las 2 de la tarde.

AVISOS

JUANA VIVANCO DE VICTORICA

Q. E. P. D.

Falleció el 22 de Enero de 1888

Sus hijos Benjamin, José V., Enrique, Victoria V. de Mabragaña, Emilio y Julio Victorica. sus nietos y demás deudos, suplican á sus amigos y relaciones quieran acompañarlos á rogar por el descanso de su alma en el funeral que se rezará el lúnes 6 de Febrero á las 10 de la mañana, en la Iglesia de Nuestra Señora del Socorro.—Unica invitacion. f 2 v 6.

363—CHACABUCO—367
(antes 179)
GRAN SURTIDO DE LOZA, CRISTALES Y ARTICULOS DE ELECTRO PLATA
OJO! LA CASA NO TIENE SUCURSAL OJO!

J. PENCO y Hno

363—CHACABUCO—367
(antes 179)
CUBIERTOS CHRISTOFLE
VENTAS
POR MAYOR Y MENOR
OJO! LA CASA NO TIENE SUCURSAL OJO!

REGIMIENTO 1° DE CABALLERIA
DE GUARDIA NACIONAL DE LA CAPITAL

Dando cumplimiento al Superior decreto de fecha 9 de Noviembre del año próximo pasado, ordenando el enrolamiento general de la Guardia Nacional de la Capital, que termina el 1° de Abril del corriente.

Se previene á los ciudadanos que ejercen la profesion de carreros, cocheros y los que trabajan en les corrales de abasto y que tengan su domicilio dentro del Municipio antiguo de la Capital, desde la calle de Rivadavia al Norte, que deben concurrir á la Mayoria de este Regimiento, calle de Rivadavia número 1480 N. N., á fin de enrolarse.

Horas de oficina: de 12 m. á 4 p. m.; los domingos de 10 a. m. á 2 p. m.

f. 3 v. m. 30 — *El Coronel.*

CAFÉES TORRADOS
POR EL
VAPOR CONCENTRADO

CAFEES POR EXCELENCIA
Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima AGUILA. No descuidarse con las imitaciones.—Santiago del Estero 744 á 748.
o 30—perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 16 de Feb?ero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas existentes en la ciudad de la Rioja.

Por datos y para récihir el el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oina cfihas las 4 p. m. del dia.

Enero 16 de 1888.

El Comisario General.

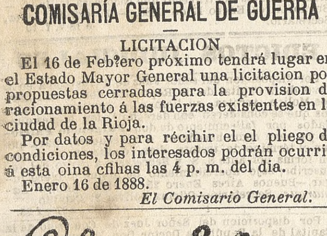

LICITACION

En la Secretaria ñel Ministerio del Interior se reciben propuestas cerradas para la construccion de un puente carretero sobre el rio Carcarañá, en la provincia de Santa Fé de conformidad con los planos, especificaciones y demás documentos constitutivos del proyecto que estarán á la vista de los interesados en él Departamente Nacional de Obras Públicas (Florida número 6) y en la oficina del ingeniero de seccion en el Rosario.

Las propuestas deben ser presentadas con sujecion á la ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos m|n. y acompañadas de un certificado de depósitó en el Banco Nacional á la órden del director del Departamento de Ingenieros Nacionales por la cantidad de trescientos treinta y seis pesos m|n.

Deberá indicarse los precios unitarios y el costo total de las obras en moneda de curso legal.

El precio de dicha obra se estima en la cantidad de treinta y tres mil seiscientos ochenta y dos pesos nacionales con setenta y cuatro centavos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 4 de Febrero próximo á las 3 p. m. en presencia e los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Enero 4 de 1888.—*El Secretario.* e. 8 f. 4.

Prefectura Marítima LICITACION DE UN VAPOR.—La Prefectura Marítima competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de *noventa* dias para la provision de un vapor destinado al servicio de la misma.

Las propuestas deben hacerse en un sello de cinco pesos y acompañadas de un certificado del Banco Nocional donde conste haber depositado á la órden del Gobierno Nacional el cinco por ciento dell' importe calculado del contrato, el que será doblado al formalizar éste.

Las propuestas se reciben en la Secretaria de la Reparticion hasta las 2 de la tarde del dia 15 de Febrero del año próximo, hora en que serán abiertas en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran al acto.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere mas ventajosa, ó rechazarlas todas si así le conviniere.

El pliego de condiciones impreso será entregado los interesados que lo soliciten en la oficina del Oficial Mayor todos los dias hábiles desde las 12 m. hasta las 5 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1887.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor.

EE.—n10 v. 1. 17.

FABRICA DE LADRILLOS DE BENAVIDEZ
Calle Corrientes, núm. 100
Participamos á nuestra clientela y á los maestros constructores, que el escritorio de la Fábrica de Ladrillos de Benavidez, se ha instalado en la calle de Corrientes núm. 100.
Las demandas se atenderán desde 10 a. m. á 6 de la tarde.
Dirigirse—SANZ y Cª. 14.—perm.

CASA INTRODUCTORA
DE ÚTILES DE
IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
DE
SIMON OSTWALD Y Cia.
SUCESORES
DE
E. BERGMANN Y Cñia.
Representantes de la importante fundicion de Berlin Woellmers Schriftgiesserei
GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas DE OTTO
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni cenizas
EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografia
IMPRENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.
UNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.
UNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS *Münchner, Kindl y Estrella*
Unicos agentes introductores de los vinos de los señores LARRONDE FRÉRES—BURDEOS
Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112.
ml°-perm.

DEPARTAMENTO de OBRAS PÚBLICAS

EDICTO

Por resolucion superior de fecha 18 de Noviembre último se hace saber á los señores compradores de las tierras vendidas en las Secciones I, II y III de los Territorios Nacionales del Neuquen y cuya nómina á continuacion se expresa, que habiéndose terminado por parte de los Ingenieros Nacionales la mensura y division de dichas tierras, se está ya en condiciones de poder hacer su entrega, y que en esta virtud se previene á dichos compradores que pueden concurrir por sí ó por medio de apoderados á recibirlas desde el 10 de Febrero próximo hasta el 28 del mismo inclusives, para cuyo efecto encontrarán á los Ingenieros Nacionales en la confluencia de los Rios Limay y Neuquen.

Se previene igualmente que los que no se presenten dentro del término señalado, se les considerará recibidos de sus tierras, sin que tengan derecho alguno á reclamo.

El Secretario.

Nómina de los compradores en las Secciones I, II y III de los Territorios del Neuquen y Limay.

SECCION I
Ernesto Notte
Ramon Lopez Lecube
José Faggioni
Francisco A. Menendez
Luis Carrere
Sebastian Palau
Rufier Destez
Luis Fernandez y Cº.
Domingo Apesteguia
Allamandola y Cª.
Luis Urdañiz
Angel Mendiguren
Francisco J. Quin
Jorge Maksey
Dasso Hnos. y Marini
Estéban Larco
José Franco
Senillosa Hnos.
David Spinetto

SECCION II
Cárlos Peterson
Luis Maria Perazzo
Victorino A. Ramirez
Alfonso Masseroni Hnos.
Manuel Crovetto
Elena S. de Hussey
S. Alvarez Ganzo
Cárlos Salas
Santiago Aggio
Juan Vinay
Pablo Laborde
B. Dasso Hno. y Marini
Fernando Etchecoltz
José N. Ferrari
Cárlos D. Duncan
Gerardo Wortelboer
Crescencio E. Fernandez
Francisco J. Villanueva
Féliz Alonso

SECCION III
José Paggioni
Alberto Parenthou
Domingo Gimenez
Luis Mainero
D. Spinetto y L. Mainero
José Botazzi
Juan Uzaga
Pedro A. Islas
B. Dasso y D. Marini
Tomás W Bernnett
Francisco Rossi
Allamandola y Cª.
Ignacio Herce
Estéban Larco.

II d. 24 e. 24.

LICITACION

En la Secretaria del Ministerio del Interior seoecibirán propuestas cerradas para la construccion de un puente carretero sobre el rio Carcaraña en la Provincia de Santa Fé, de conformidad con los planos, especificaciones y demas documentos costitutivos del proyecto que estaran á la vista de los interesados en el Departamento Nacional de Obras Públicas (Florida Nº 6) y en la oficina del Ingeniero de Seccion en el Rosario.

Las propuestas deben ser presentadas con sujecion á la ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos m/n y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del Director del Departamento de Ingenieros Nacionales por la cantidad de trescientos treinta y seis pesos moneda nacional,

Deberá indicarse los precios unitarios y el costo total la obra en moneda de curso legal.

El precio de dicha obra se estima en la cantidad de treinta y tres mil seiscientos ochenta y dos pesos nacionales con setenta y cuatro centavos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 4 de Febrero proximo a las 3 p m. en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto—Buenos Aires, Enero 4 de 1888.

El Secretario

Dr. Juan Cimone
ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES VENEREO-SIFILITICAS DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
f1 perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

En la fecha se da principio al pago de las señoras pensionistas militares por Diciembre ppdo. quedando terminado el 20 del corriente.

Enero 5 de 1888.

e 6 v20. *El Habilitado.*

LICITACION

MINISTERIO DEL INTERIOR

Buenos Aires, Julio 29 de 1887

Se llama á propuestas pnra la ejecucion de obras tendentes á facilitar la navegacion en el Rio de la Plata y rio Uruguay, con arreglo á las bases siguientes:

1ª Las obras consistirán en la canalizacion del Rio de la Plata, entre el fondeadero de los paquetes de ultramar en el canal exterior del puerto de Buenos Aires y la isla de Martin Garcia, y la de los pasos del rio Uruguay, desde la isla de Almiron hasta el puerto de Concordia.

2ª La ruta que se establecerá entre el fondeadero de los paquetes de ultramar en la rada de Buenos Aires y la isla de Martin Garcia, tendra en los canales artificiales un ancho de *cien metros* en el fondo y una profundidad mínima de *cuatro metros ochenta y siete centimetros* debajo del nivel de aguas bajas ordinarias del Rio de la Plata. La del rio Uruguay hasta Concordia tendrá el mismo ancho de *cien metros* en los pasos con fondo de arena ó barro, y *sesenta metros* en los de tosca ó piedra.

Cada proponente expresará la profundidad máxima de agua que crea poder obtener con las obras que proyecte.

3ª Las propuestas deberán ser acompañadas de un plano del Rio de la Plata, referido al nivel de las aguas bajas ordinarias, con la ubicacion de la ruta y canales propuestos; y uno del rio Uruguay, con analoga ubicacion y referidas las cotas del fondo al nivel de las bajantes y crecientes mas fuertes del rio, relacionadas con objeptos fijos en la costa y particularmente con los muelles existentes en los puertos.

4ª Las propuestas consignarán el volumen de cada clase de material á extraer, así como su punto de depósito; expresarán con precision el precio por metro cúbico y extraccion y transporte de cada material (arena, barro, arena y barro, tosca ó piedra.)

Los precios se establecerán para los dos casos siguientes:

1º El de emplear la empresa sus propias máquinas y utiles; 2º El proporcionar el gobierno el tren de dragado necesario siendo de cuenta de la empresa todos los gastos de personal, reparaciones y consumo, y debiendo devolver dicho tren en condicion de trabajo, sin mas deterioro que el del uso natural.

5ª Las propuesta determinarán, además del precio por unidad de obras á ejecutar, un precio por la conservacion de las obras de su construcion y por el término de cinco años despues de concluidas.

Fijarán tambien el plazo en que han de empezarse y aquel en que quedarán terminadas.

6ª Las propuestas se pressentaran en la Secretaria del Ministerio del Interior, en el papel sellado correspondiente, en pliego cerrado rotulado: «*Propuestas para mejoras en la navegacion de los rios de la Plata y Uruguy*», y acompañadas del certificado de depósito que establece la Ley de Obras Públicas en su artículo 10. Serán abiertas en la misma sécretaria en presencia de los interesados que concurrán al acto el diez de Febrero de mil ochocientos ochenta y ocho á las dos de la tarde.

7ª El Gobierno se reserva la facultad de aseptar la prapuesta que exime mas ventajosa, ó desecharlas todas.

LL.-G. G.—a 4 v f 10. *El Sub-Secretario.*

140 PIEDAD 140
H. D. WOODWELL
SE HACEN IMPRESIONES COMERCIALES Y DE LUJO
GRAN FABRICA DE SELLOS DE GOMA
ESPECIALIDAD EN CLICHÉS DE TODAS CLASES
GRABADOS SOBRE MADERA
IMPRENTA AL MINUTO
CHAPAS PARA PUERTAS. CHAPAS CALADAS
SELLOS DE LACRE
TINTA PARA ROPA GARANTIDA
140 PIEDAD 140

CHAGUACEDA
DENTISTA HISPANO-AMERICANO
200-CHACABUCO-200
ALTOS
Nº 426 n30 D

D. DEL CAMPO
MEDICO CIRUJANO
ATIENDE ESPECIALMENTE ENFERMEDADES DE NIÑOS
a. 23—perm. LAVALLE, 485 1/2.

BANCOS

CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Oficina en BUENOS AIRES: San Martin 88
» LA PLATA: Calle 6 y 45.

Capital suscrito	$ m/n	20.000,000
Fondo de reserva	»	1,000.000
Fondo de prevision	»	200,000

Consejo de administracion

Presidente: G. A. Cranwell.
Vice-Presidente: Juan A. Pradere.
Tesorero: Fortunato Cichero.
Secretario: Adolfo uca.
Vocales: Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Luis Linck, Mauricio Roca, Baldomero R. Fernandez.
Ingeniero arquitecto: Juan A. Buschiazzo.
Director principal: Cárlos M. Schweitzer.
Sucursal en La Plata: Antonio Barrera, gerente.
Sucursal en la Boca: Sebastian Cichero, gerente.
Abogados: doctor Antonio Tarnassi, doctor Adolfo Lascano.

Compra, venta, edifica y alquila propiedades. Toma y dá dinero á interés

CAJA DE AHORROS Y DEPOSITOS

SE ABONA

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000	7 °/.
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 »
» en cuenta corriente ó la vista	3 »
» á plazo fijo en 30 dias	5 »
» » 60 dias	6 »
» » 90 dias	7 »
» á otros plazos	convencional

SE COBRA

A industriales con garantia real á plazo fijo	12 °/.

HORAS DE OFICINA

De 10 a. m. á 4 p. m.
Los Sábados de 10 a. m. á 5 p. m.
Los Domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros.

El director principal
CÁRLOS M. SCHWEITZER.

s 12—perm.

NACIONAL

98—RECONQUISTA—98

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p.m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente	2 °/.
» » á plazo de 60 dias y arriba	5 »
» » cuyo saldo pase de $ 200,000	1 »
» en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta $ 1,000	6 »
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 »
Id id en oro a 60 dias	3 »
Id id id a 90 dias	3 »

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/. trimestral	7
Por descuento de letras con amortizacion menos de 25 °/.	
Por adelantos en cuenta corriente	9

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.

MARTIN A MAXWELL.
Secretario.

n. — erm.

REMATES

AUGUSTO MORÉS

JUDICIAL

EN LA CIUDAD DE MERCEDES

á dos horas de Buenos Aires

Tres magníficas propiedades en el centro de la ciudad, pertenecientes á la testamentaria del doctor Félix Antonio Romero. Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la Nacion doctor don Cárlos Molina Arrotea.

El Domingo 26 de Febrero

PRIMERA PROPIHDAD—Á las 4 p. m., altos y bajos.

Tasacion	$ m/n.	20.658
Base 2/3 partes	» »	13.772

Esta finca está situada en la esquina de las calles 21 y 28, á 30 varas de la plaza principal, calle empedrada.

El terreno mide 32 metros 60 centímetros de frente la calle 21 por 20 metros 60 centímetros á la calle 2 todo edificado.

La planta baja se compone de seis hermosas habitaciones ocupadas por distintos negocios y ocho piezas interioros, todas con piso de tabla, cielos rasos de yeso con adornos; está dividsda en dos departamentos con sus cocinas, algibe y demas servicios, zaguan y vereda con piso de piedra.

La parte de altos tiene 9 grandes piezas con pisos de baldosa y cielo rasos de yeso, tirantes de pino de tea, celosias, cocina balaustrada, balcones de fierro, reboque in erior y exterior en cal.

SEGUNDA PROPIEDAD—Á las 5 p. m.—esquina á las calles 19 y 34: media manzana, calle empedrada.

Tasácion	$ m/n.	14 100
Base 2/3 partes	» »	9.400

Esta casa está dividida en dos departamentos. El primero haciendo esquina se compone de altos y bajos: tienen en la parte baja tres piezas con piso de madera, 4 id piso de ladrillo, todas de azotea, 2 id techo de zinc, un horno y cuadra de panaderia, varios galpones y depósitos de atahona, caballerizas y un gran terreno que vá hasta el Boulevard «9 de Julio», cercado de pared. La parte alta tiene tres piezas á la calle y otras interiores.

El segundo departamento lo forma una casa para familia con 7 piezas piso de de tabla y cielo razo de lienzo y 2 id techo de zinc, cocinas, letrinas, algibe, zaguan, etc.

El terreno que contiene estos edificios se compone de 34 metros 53 centímetros frente á la calle 34, por 75 metros 60 centímetros á la calle 19, y el contrafrente al Boulevard «9 de Julio» tiene 35 centímetros.

TERCDRA PROPIEDAD—Á las 6 p. m.—terreeo calles 9 y 32.

Tasacion	$ m/n.	900
Base 2/3 partes	» »	600

Un terreno o terreno haciendo esquina á las calles 9 y 32 compuesto de 41 metros 60 centímetros á la calle 32 y 36 m 70 cts en el costado Oeste, 41 metros por el Nor y 37 metros 90 centimetros frente á la calle 9.

EL DOMINGO 26 DE FEBRERO á las horas arriba indicadas venderé al contado las 3 propiedades detalladas, siempre que las ofertas excedan de las dos terceras partes de las tasaciones respectivas.

Los edificios estan todos alquilados á bajos precios, y por su situacion inmejorable pueden producir una magnífica renta.

La ciudad de Mercedes es ya de una importancia notable, y próximamente tendrá dos vias de ferro-carril, un gran asilo de inmigrantes, una Escuela Normal de primer órden, tranway etc., y sera entonces el primer pueblo de la campaña de Buenos Aires.

Así es que la adquisicion de éstas propiedades por los precios fijados es una verdadera ganga.

Por mas informes, ocúrrase a la Secretaria del doctor Lamarque, ó al Rematador en Mercedes, calle 19 núm. 95. N°. 632—e 25 vf 26.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISO DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales, desde Humahuaca á Villa Grande.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del Sr. Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Jujuy el dia 8 de Febrero de 1888 á las 3 p. m—Buenos Aires, Enero 9 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. e. 10 f. 8.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde Colonio Esperanza á San Gerónimo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma no que baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 17 de Enero de 1888 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1887.—P. A. *Arturo R. Segui* Secretario General.

NOTA—Sera deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. —e 3 v 17

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensageria durante un año, haciendo ocho viajes redondos mensuales desde Pergamino á Venado Tuerto pasando por Melincué.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de sevicios que deban efectuarse por mensagerias ó vapores, los interesados acompañaran un proyeoto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servició en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 20 de Enero de 1888 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 22 de 1887.—P. A. *Arturo R. Segui*, Secretario General.

NOTA—Sera deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. N. N.—d 29 e 20.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde San Cárlos á San Agustin

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrán consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensagerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen tos precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato, hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé, el dia 19 de Enero de 1888, á las 3 p. m.—Buenos Aires, diciembre 21 de 1887.—P. A. *Arturo R. Segui* Secretario General.

NOTA.—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. HHd. 22 e. 19.

OTRO

Por disposicion del senor Director General, se llama á propuestas por quince dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Jujuy á Tupiza.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban ejectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el diez por ciento al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Jujuy, el dia 14 de Febrero á las 3 p. m. — Buenos Aires, Enero 16 de 1888. — *T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia, conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. e 16 v f 14

OTRO

Por disposicion del Sr. Director general, se llama á propuestas por treinta diac para el trrsporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal, desde Santiago del Estero, á Salvina pasando por la costa del Salado, Figueroa, Matará Mailin y Bracho.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del reglamento General que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco pesos, indicando la duracion de viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensagerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una snma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento al tercer dia de haber decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesto, bien entendido que ese deposito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Santiago del Estero el dia 12 de Enero de 1888 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1887—P. A. *Arturo R. Segui* Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. —e3 v 17

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo diariamente desde Saladillo á General Alvear.

Las bases se ajustarán a lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensagerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la nacion una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y administracion de correos de La Plata, el dia 19 de Enero de 1888 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 21 de 1887—P. A. *Arturo R. Segui* Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. GG d. 22 e. 19.

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año haciendo un viaje redondo mensuales desde San Cárlos á Coronda pasando por Gessler y Oroño

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el diez por ciento al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa-Fé el dia 25 de Enero á las 3 p. m. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1887.—*Arturo R. Segui*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente trasportar las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. L. L.—d 27

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo siete viajes redondos mensuales en verano y uno en invierno desde Mar del Plata á Loberia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensagerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 31 de Enero á las 3 p. m.—Buenos Aires, Enero 6 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General

NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. e. 5 v 31.

Aviso de licitacion de líneas telegráficas

El dia 10 de Febrero próximo se recibirán propuestas en la Secretaria de Telégrafos para la construccion de una línea telegráfica partiendo de Guachipas (Salta), á Andalgalá (Catamarca), pasando por San Cárlos, Cafayate y Santa Maria.

La línea será de dos conductores y se estenderá sobre postes de quebracho colorado de 5.30 m. de longitud ó palma negra de 6 m. de altura por 0.15m. de diámetro superior, tolerándose en ambos hasta 0.15 m. de curva en el sentido longitudinal.

Será de cuenta del empresario todo aquello que no sea materiales de fabricacion enropea, como aisladores, alambres de línea y de atadura, grampas, tornillos, etc., que proveerá la Direccion en sus depósitos; siendo de cuenta del contratista su traslacion al punto que crea mas necesario.

La línea se construirá bajo la vigilancia del inspector que comisione la Direccion, quien podrá introducir en los detalles de ejecucion las modificaciones que considere convenientes para afianzar su solidez.

A las propuestas cerradas y en papel sellado de cinco pesos, se acompañará un certificado de depósito hecho en el Banco Nacional y en fondos públicos, por una cantidad que no baje del 6 o/o del importe calculado del contrato, á la órden del Director General, especificando además la extension y el costo kilométrico, la duracion de la obra y demás condiciones indispensables, debiendo ser abiertas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto a las 4 p. m. del dia citado

La línea será recibida por secciones de cien kilómetros, que serán medidas é inspeccionadas prolijamente por el comisionado de la Direccion, procediéndose á efectuar el abono de la cantidad que se estipule en compensacion de la obra, una vez recibida la última seccion.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presentaren, si así lo estima conveniente.

Los interesados pueden ocurrir por mas detalles á la Secretaria de Telégrafos, donde está á su disposicion el cróquis del trayecto que recorrerá la línea.—Buenos Aires, Enero 17 de 1888.—*T. Cárlos Lima*, Secretario. e. 18 v. f. 10

OTRO

El dia 10 de Febrero próximo se recibirán propuestas en la Secretaria de Telégrafos para la construccion de una línea telegráfica que partiendo de Viedma (Territorio Nacional del Rio Negro) termine en Rawson, pasando por San Antonio, Balcheta, Corral Chico, Quelsonura, Pechalao, Los Pocitos, Gainocur y Trelero

La línea será de 2 conductores y se estenderá sobre postes de quebracho colorado de 5.30 metros de longitud, ó palma negra de 6 metros de altura por 0.15 m. de diámetro superior, tolerándose en ambos hasta 0.15 m. de curva en el sentido longitudinal.

Será de cuenta del empresario todo aquello que no sea materiales de fabricacion europea, como aisladores, alambre de línea y de atadura, grampas, tornillos, etc., etc., que proveerá la Direccion en sus depósitos; siendo de cuenta del contratista su traslacion al punto que crea mas necesario.

La línea se construirá bajo la vigilancia del ingeniero inspector que comisione la Direccion, quien podrá introducir en los detalles de ejecucion las modificaciones que considere convenientes para afianzar su solidez.

A las propuestas cerradas y en papel sellado de 5 pesos, se acompañará un certificado de depósito hecho en el Banco Nacional en fondos públicos, por una cantidad que no baje del 5 o/o del importe calculado del contrato, á la órden del Director General; especificando además, la extension y costo kilométrico, la duracion de la obra y demás condiciones indispensables, debiendo ser abiertas en presencia de los interesados qus quieran concurrir al acto, á las 4 p. m. del dia citado.

La línea será recibida por secciones de 100 (cien) kilómetros, que serán medidas é inspeccionadas prolijamente por el Comisionado de la Direccion, procediéndose á efectuar el abono de la cantidad que se ostipule en compensacion de la obra, una vez recibida la última seccion

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presentaren, si así lo estima conveniente.

Los interesados pueden ocurrir por mas detalles á la Secretaria de Telégrafos, donde está á su disposicion, el croquis del trayecto que recorrerá la línea.—Buenos Aires, Enero 17 de 1888.—*F. Cárlos Lima*, Secretario. el8 v f 10

OTRO

El dia 10 de Febrero próximo se recibirán propuestas en la Secretaria de Telégrafos, para la construccion de una línea telegráfica partiendo de Jujuy á Oran, pasando por San Pedro, La Reduccion, Ledesma, San Lorenzo y Rio de las Piedras.

La línea será de dos conductores y se estenderá sobre postes de quebracho colorado de 5.30 m. de longitud ó palma negra de 6 m. de altura por 0.15 m. de diámetro en la base y 0.10 m. el diámetro superior, tolerándose en ambos hasta 0.15 m. de curva en el sentido longitudinal.

Será de cuenta del empresario todo aquello que no sea materiales de fabricacion europea, como aisladores, alambre de línea y atadura, grampas, tornillos, etc., etc., que proveerá la Direccion en sus depósitos, siendo de cuenta de contratista su traslacion al punto que crea mas necesario

La línea se construirá bajo la vigilancia del ingeniero ó inspector que comisione la Direccion, quien podrá introducir en los detalles de ejecucion las modificaciones que considere convenientes para afianzar su solidez.

A las propuestas cerradas y en papel sellado de cinco pesos, se acompañará un certificado de depósito hecho en el Banco Nacional en fondos públicos, por una cantidad que no baje del 6 o/o del importe calculado del contrato, á la órden del Director General, especificando además la extension y el costo kilométrico, la duracion de la obra y demás condiciones indispensables, debiendo ser abiertas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto á las 4 p. m. del dia citado.

La línea será recibida por secciones de cien kilómetros, que serán medidas é inspeccionadas prolijamente por el comisionado de la Direccion; procediéndose á efectuar el abono de la cantidad que se estipule en compensacion de la obra, una vez recibida la última seccion.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presentaren, si así lo estima conveniente.

Los interesados pueden ocurrir por mas detalles á la Secretaria de Telégrafos, donde está á su disposicion el cróquis del trayecto que recorrerá la línea—Buenos Aires, Enero 17 de 1888.—*T. Cárlos Lima*, Secretario. e 18 f 10

OTRO

El dia 10 de Febrero próximo se recibirán propuestas en la Secretaria de Telégrafos para la construccion de una línea telegráfica que patiendo de Timbó termine en Formosa.

La línea será de dos conductores y se estenderá sobre postes de quebracho colorado de 5.30 m. de longitud, ó palma negra de 6 m. de altura, por 0.15 m. de diámetro en la base y 0.10 el diámetro superior, tolerándose en ambos hasta 0.15 m. de curva en el sentido longitudinal.

Sera de cuenta del empresario todo aquello que no sea materiales de fabricacion europea, como aisladores, alambre de línea y de atadura, grampas, tornillos etc., etc. que proveerá la Direccion en sus depósitos, siendo de cuenta del contratista su traslacion al punto que crea mas necesario.

La línea se construirá bajo la vigilancia del inspector que comisione la Direccion, quien podrá introducir en los detalles de ejecucion las modificaciones que considere convenientes para afianzar su solidez.

A las propuestas cerradas y en papel sellado de cinco pesos, se acompañará un certificado de depósito hecho en el Banco Nacional y en fondos públicos, por una cantidad que no baje del 5 o/o del importe calculado del contrato, á la órden del Director General; especificando además la estension y el costo kilométrico, la duracion de la obra y demás condiciones indispensables; debiendo ser abiertas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto á las 4 p. m. del dia citado.

La línea será recibida por secciones de cien kilómetros, que serán medidas é inspeccionadas prolijamente por el comisionado de la Direccion procediéndose á efectuar el abono de la cantidad que se estipule en compensacion de la obra una vez recibida la última seccion.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presentaren, si así lo estima conveniente.

Los interesados pueden ocurrir por mas detalles á la Secretaria de Telégrafos, donde está á su disposicion el croquis del trayecto que recorrerá la línea.—Buenos Aires, Enero 17 de 1888. — *T. Cárlos Lima*, Secretario. e. 18 v f 10.

OTRO

El dia 10 de Febrero próximo se recibirán propuestas en la Secretaría de Telégrafos para la construccion de una línea telegráfica que partiendo de Resistencia termine en Oran, pasando por Napalpi, Arias, Cangallé y Rivadavia.

La línea sera de dos conductores y se extenderá sobre postes de quebracho colorado de 5.30 m. de longitud, ó palma negra de 6 metros de altura, por 0.15 m. de diámetro superior, tolerándose en ambos hasta 0.15 m. de curva en el sentido longitudinal.

Será de cuenta del empresario todo aquello que no sea materiales de fabricacion europea, como aisladores, alambre de línea y atadura, grampas, tornillos, etc., etc., que proveerá la Direccion en sus depósitos: siendo de cuenta del contratista su traslacion al punto que crea mas necesario.

La línea se construirá bajo la vigilancia del inspector que comisione la Direccion, quien podrá introducir en los detalles de ejecucion las modificaciones que considere convenientes para afianzar su solidez.

A las propuestas cerradas y en papel sellado de cinco pesos, se acompañará un certificado de depósito hecho en el Banco Nacional y en fondos públicos, por una cantidad que no baje del 6 o/o del imporrte calculado del contrato, á la órden del Director General; especificando además la extension y el costo kilométrico, la duracion de la obra y demás condiciones indispensables, debiendo ser abiertas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto, á las 4 p. m. del dia citado.

La línea será recibida por secciones de cien kilómetros, que serán medidas é inspeccionadas prolijamente por el comisionado de la Direccion, procediéndose á efectuar el abono de la cantidad que se estipule en compensacion de la obra, una vez recibida la última seccion.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presentaren, si así lo estima conveniente.

Los interesados pueden ocurrir por mas detalles á la Secretaría de Telégrafos, donde está á su disposicion el cróquis del trayecto que recorrerá la línea. — Buenos Aires, Enero 17 de 1888. — *T. Cárlos Lima*, Secretario. e 18 v. f 10

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Fulgencio Falciola** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Enero 25 de 1888.—*Adolfo Lamarque*, Secretario.—Oficina Bolivar 21 Cabildo. N° 635—e 27 v f 25.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio de la Capital de la República Doctor Don Pascual Beracochea, se hace saber por e término de quince dias á todos los acreedores del concurso formado á **Don Luis Ferrari y Ca.** que dentro de dicho término deben presentar al síndico provisorio Don Felipe de Iturriaga, domiciliado en la calle de Perú núm. 60, los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo á lo dispuesto en el art 1549 del Cód. de Comercio, previniéndose que por lo que se dispone en el art. 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos á los fallidos, bajo la pena á los que así lo hiciesen de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la maza, así mismo se advierte á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Claudio Benites, domiciliado en la calle de San Martin núm. 90, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.—Buenos Aires, Enero 18 de 1888.—*Jorge F. Patino*, Secretario. 627 e21 f4.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Pilar Romero de Cámara**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Eneno 18 de 1888—*Angel E. Raggio*.—Secretario. N° 626—e 19 v f21.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Lorenzo Coda** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 14 de 1888.—*Angel E. Raggio*, Secretario. N° 625 - e. 15 f. 14.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 115 del Código Civil, al ausente don **Juan B. Mórtola**, haciéndole saber que se ha nombrado administrador á don Angel Mórtola del bien que se le ha adjudicado en la testamentaria de su esposa doña Julia Schaffino; debiendo tomar la intervencion que le corresponde en estos autos así que tuviere conocimiento—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1887.—*J. M. Casabal*, Secretario. N°634—26 vf 9.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña **Tomasa Alanis**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 18 de 1888.—*J. M. Casabal*, Secretario. N. 633 25 vf 23.

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Pascual Beracochea, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á los señores **Bernaldez y Parra**, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio don Gregorio Ramirez, domiciliado en la calle Rivadavia número 36, los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que, con arreglo á lo que dispone el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exhoderados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Así mismo se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas al señor Juez Comisario don Joaquin Ovejero, domiciliado en la calle Balcarce número 36.—Buenos Aires, Enero 18 de 1888.—*Cárlos N. Gonzalez*, Secretario.—Cabildo, 2° patio. 631—E. 24, v. F. 7